



DR. LUIS GERARDO MONTANÉ JIMÉNEZ
DIRECTOR
FACULTAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
XALAPA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 25 de noviembre de 2022, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo LICENCIATURA EN INGENIERIA DE SOFTWARE, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concurante	Pts.	Resultado	Observaciones
ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
ALGEBRA LINEAL PARA COMPUTACION	5.00	SEC2	IOD	DIAZ GASPAR PATRICIA	437.01	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				TLAPA CARRERA VICTOR MANUEL	514.70	FAVORABLE	
				SANDRIA FLORES DANIEL	406.67	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
DESARROLLO DE SISTEMAS EN RED	6.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
ESTRUCTURAS DE DATOS	6.00	SEC1	IPP	REYES FLORES ITZEL ALESSANDRA	770.39	FAVORABLE	
INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA INGENIERIA DE SOFTWARE	4.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
PARADIGMAS DE PROGRAMACION	6.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
PARADIGMAS DE PROGRAMACION	6.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
PRUEBAS DE PENETRACION	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 15 de enero de 2023

DR. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LEYVA
 DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA



Universidad Veracruzana

C202351-0035

P-001

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo



Of. No. DGAAEA 018/2023
Xalapa, Equez., Ver., enero 16, 2023

DR. LUIS GERARDO MONTANÉ JIMÉNEZ

Director

FACULTAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

Presente.

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **25 de noviembre de 2022**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **INGENIERÍA DE SOFTWARE**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

RESULTADOS

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
PROCESO PARA LA INGENIERÍA DE SOFTWARE	6	1	IPP	ITZEL ALESSANDRA REYES FLORES	-	-	NO SE PRESENTO A LA DISERTACIÓN

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido FAVORABLE, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido NO FAVORABLE, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

[Firma]
Dr. José Luis Sánchez Leyva
Director

- C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
- C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
- C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
- C.c.p. Archivo

Dirección
Lomas del Estadio s/n
Edificio "A" de Rectoría
1er Piso C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
Tel. (228) 842-17-10
Fax (228) 141-10-63

Conmutador
(228) 842-17-00

xt. 11710, 11123 y 11105

Correo electrónico
luissanchez@uv.mx